

**Comisión de Estadística****50º período de sesiones**

5 a 8 de marzo de 2019

Tema 3 n) del programa provisional\*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:  
estadísticas de las migraciones internacionales****Estadísticas de las migraciones internacionales****Informe del Secretario General***Resumen*

Este informe se presenta de conformidad con la decisión 2018/227 del Consejo Económico y Social y la práctica anterior del Consejo, y en él se expone la labor realizada recientemente por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de Migración en 2018 para atender las solicitudes formuladas por la Comisión de Estadística en su decisión 49/101. En particular, el informe abarca: a) el papel central que se confiere a los datos y a la Comisión de Estadística en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, de reciente aprobación; y b) la labor de la División de Estadística y del Grupo de Expertos en cuanto a las novedades metodológicas, incluida la revisión de las *Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales*. Además, en el informe se describen otras tareas que se están llevando a cabo, en particular las actividades de creación de capacidad, y las prioridades futuras de la División de Estadística y del Grupo de Expertos para el fortalecimiento de las estadísticas de las migraciones internacionales.

Entre los temas de debate de la Comisión figuran: a) la aprobación de la propuesta de mandato del Grupo de Expertos; b) la expresión de sus opiniones sobre la infraestructura nacional de datos sobre migraciones como marco integral para la creación de capacidad en materia de estadísticas de las migraciones internacionales, y la aprobación de dicha infraestructura; y c) las observaciones y la orientación sobre el trabajo en curso y las prioridades futuras en materia de estadísticas de las migraciones.

\* E/CN.3/2019/1.



## I. Introducción

1. Actualmente, un número sin precedentes de personas viven en un país distinto de aquel donde nacieron. Además, están apareciendo nuevos patrones migratorios: las tecnologías modernas de comunicación y la mayor comodidad de los viajes han hecho que la migración temporal y la circular sean más fáciles que nunca; la libertad de circulación dentro de una región crea nuevas dificultades para la medición, incluso en países con sistemas estadísticos relativamente desarrollados. Desde la perspectiva de los países de origen, es de suma importancia aprovechar el beneficio de la emigración; además del problema de cómo integrar mejor a las personas inmigrantes en los países de destino, también surge la cuestión de cómo reintegrar en sus países de origen el gran número de personas migrantes retornadas.

2. El aumento de la migración y los cambios en los patrones migratorios han aumentado la demanda de reflejar esos fenómenos con datos precisos y oportunos. Los Estados Miembros pidieron mejores datos mediante iniciativas mundiales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General), la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (resolución 71/1 de la Asamblea General), el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (resolución 73/195 de la Asamblea General) y un pacto mundial sobre los refugiados, señalando la necesidad de fortalecer las capacidades nacionales para recopilar y utilizar las estadísticas de migración a fin de formular políticas de migración con base empírica y de guiar la integración de las migraciones en la planificación nacional del desarrollo.

3. A pesar de las necesidades sin precedentes, las estadísticas de las migraciones internacionales siguen siendo escasas. Muchos países carecen de estadísticas básicas sobre poblaciones de migrantes<sup>1</sup> y corrientes migratorias. Por ejemplo, si bien en la mayoría de los países se están llevando a cabo censos de población y se está recopilando información sobre las migraciones internacionales<sup>2</sup>, solo se dispone de estadísticas sobre poblaciones de migrantes de 125 países desde 2005. El número de países para los que se dispone de datos sobre poblaciones de migrantes desglosados por características adicionales, como sexo, edad, país de origen y nivel educativo, es aún menor<sup>3</sup>. Los datos sobre corrientes migratorias son más escasos si cabe<sup>4</sup>. Los datos sobre el tamaño de las corrientes migratorias y las poblaciones de migrantes y sus características, que son de especial interés para los países de origen, son casi

---

<sup>1</sup> Según la actual definición de “migrante” acordada a nivel internacional, la “población de migrantes” está compuesta, en realidad, por todas las personas que han experimentado la migración (es decir, un cambio del país de su residencia habitual), y sería más adecuada la denominación de “número de personas que han residido alguna vez en el extranjero”. Sin embargo, se suele calcular su valor aproximado utilizando variables indirectas, tales como el país de nacimiento y la ciudadanía. Dado que la etiqueta “población de migrantes” está muy extendida, se utiliza, por lo tanto, para evaluar la disponibilidad de datos.

<sup>2</sup> De los 183 países o zonas para los que se dispone de cuestionarios nacionales respecto a la ronda de censos de 2010 (2005-2014), 178 incluyeron al menos una pregunta sobre migración internacional.

<sup>3</sup> Para los años comprendidos entre 2005 y 2014, solo 125 de los 178 países o zonas que recopilaron información sobre migraciones en los censos de población disponen de datos sobre poblaciones de inmigrantes, entendidas como el número de personas nacidas en el extranjero o la población extranjera en un país. Cuando los datos se desglosan por país de nacimiento o ciudadanía, el número de países o zonas con datos disponibles es de 100. En cuanto a los datos desglosados por nivel educativo de los migrantes, solo 51 países o zonas disponen de ellos. Obsérvese que es posible que algunos países o zonas aún dispongan de datos, pero no se los hayan comunicado aún a las Naciones Unidas.

<sup>4</sup> Obsérvese que es posible que algunos países o zonas aún dispongan de datos, pero no se los hayan comunicado aún a las Naciones Unidas. Los datos de los países europeos son recopilados por Eurostat y no se incluyen en el análisis.

inexistentes. Como parte de la recopilación de datos<sup>5</sup> procedentes de las oficinas nacionales de estadística que se hace para el *Demographic Yearbook* de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, solo 49 países y zonas han proporcionado datos sobre corrientes migratorias al menos una vez desde 2011 para al menos un cuadro sobre migraciones. En resumen, el número de países y zonas que pueden proporcionar estadísticas de corrientes migratorias internacionales a la División de Estadística sigue siendo bajo. Apenas existen estadísticas adicionales que recojan la complejidad de la migración; por ejemplo, no existe una definición internacional de migración circular ni de migración temporal, y tampoco se dispone de estadísticas comparables internacionalmente<sup>6</sup>. Medir los movimientos dentro de una región que ha aplicado políticas de libre circulación es particularmente difícil. Además, con la salvedad de la estimación general de las corrientes de remesas hacia los países, no se miden sistemáticamente las dimensiones del impacto y la contribución económica y social de las personas migrantes.

4. Producir datos desglosados, en particular por sexo, edad y otras características clave de los migrantes, con el fin de responder a la necesidad planteada en la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás, plantea dificultades metodológicas adicionales, al tratar, entre otras cosas, de reflejar la situación de pequeños grupos de población, así como de adoptar métodos que reflejen adecuadamente las cuestiones relativas a esos subgrupos de población.

5. Por lo tanto, elaborar estadísticas que reflejen la complejidad de las migraciones y que sirvan de base para las políticas nacionales plantea desafíos multidimensionales. Estos desafíos van desde la insuficiencia de las normas y metodologías internacionales, hasta la falta de armonización, compilación y difusión de las estadísticas que ya han sido recopiladas, pasando por la falta de coordinación e integración de las estadísticas de migraciones generadas a partir de múltiples fuentes dentro de un país, así como la falta de investigaciones y análisis sistemáticos que ayuden a comprender los factores determinantes y los efectos de la migración en los países de origen, tránsito y destino.

6. Si bien se ha propuesto que fuentes no tradicionales (de macrodatos) como los registros de teléfonos móviles, las observaciones de la Tierra y los medios sociales podrían servir como fuentes de datos sobre migración, no ha habido ningún estudio de caso concreto que arroje luz sobre cómo se pueden utilizar esas fuentes para mejorar la disponibilidad de estadísticas de migraciones a fin de elaborar políticas.

7. En el presente informe se expone con detalle la labor realizada recientemente por la División de Estadística y el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de Migración en 2018 para mejorar las estadísticas de migraciones, en el contexto de: a) el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular; y b) las novedades metodológicas y las iniciativas de creación de capacidad, en particular la revisión de las *Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales*<sup>7</sup>. Además, en el informe se describen otras tareas que se están llevando a cabo y las prioridades futuras de la División de Estadística y del Grupo de Expertos para el fortalecimiento de las estadísticas de las migraciones internacionales.

---

<sup>5</sup> Los cuestionarios anuales enviados a los países pueden consultarse en <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/products/dyb/index.cshtml#questionnaires>.

<sup>6</sup> La Comisión Económica para Europa ha desarrollado una definición estadística regional de migración circular (véase <https://www.unece.org/index.php?id=44717>) y Eurostat está recopilando datos al respecto.

<sup>7</sup> Se puede consultar en [https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm\\_58rev1e.pdf](https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm_58rev1e.pdf).

## II. Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de Migración

8. El Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de Migración es un grupo de especialistas en la materia, procedentes de las oficinas nacionales de estadística y los ministerios competentes en materia de migración de los países, y de las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, así como otros expertos y expertas independientes. El Grupo de Expertos se reunió por primera vez en junio de 2017 y examinó las necesidades de datos y las cuestiones metodológicas relacionadas con las estadísticas de las migraciones internacionales, en el contexto de la Agenda 2030. El objeto principal de esa reunión fue discutir y acordar la definición de estatus migratorio para el desglose de los datos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y determinar una lista de indicadores pertinentes de los Objetivos que se desglosarían por estatus migratorio para el seguimiento mundial<sup>8</sup>.

9. En su decisión 49/101, la Comisión de Estadística acogió con beneplácito la labor del Grupo de Expertos y recomendó que el Grupo prosiguiera su labor de mejora de las estadísticas de las migraciones internacionales, a través de la promoción de metodologías para medir el fenómeno, entre otras cosas mediante la revisión de las *Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales* de 1998 (véase E/2018/24-E/CN.3/2018/37).

10. En noviembre de 2018, el Grupo de Expertos estaba formado por representantes de 20 países, 18 organizaciones, oficinas o iniciativas internacionales y regionales y 4 expertas y expertos independientes. Algunas de las principales actividades del Grupo son: a) proporcionar orientación y apoyo técnico para desarrollar metodologías relacionadas con las estadísticas de las migraciones, incluida la revisión de las *Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales*; b) apoyar actividades que hagan frente a las lagunas de datos y las necesidades nacionales de desarrollo de la capacidad en materia de estadísticas de migración; y c) facilitar la coordinación entre los organismos regionales e internacionales respecto al desarrollo de métodos, y las actividades de creación de capacidad para evitar la duplicación de esfuerzos y garantizar la armonización de esos esfuerzos a nivel nacional.

11. El Grupo de Expertos trabajará mediante reuniones presenciales y virtuales. En las siguientes secciones se describe, cuando procede, el trabajo realizado por el Grupo desde julio de 2017. El mandato del Grupo también se ha incluido en el presente informe (véase el anexo I).

## III. Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular: consecuencias para las estadísticas de migraciones

12. El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular se aprobó recientemente en Marrakech (Marruecos), en diciembre de 2018. El Pacto Mundial es el primer acuerdo mundial bajo los auspicios de las Naciones Unidas sobre un enfoque común de la migración internacional en todas sus dimensiones y representa una oportunidad histórica para mejorar la cooperación internacional en materia de migración y reforzar la contribución de las personas migrantes y la migración al desarrollo sostenible. El Pacto Mundial contiene 23 objetivos, el primero de los cuales

<sup>8</sup> Los documentos de la reunión de 2017 del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de Migración se pueden consultar en <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/meetings/2017/new-york--egm-migration-data>.

está dedicado a las estadísticas de las migraciones y pide que se recopilen y utilicen datos precisos y desglosados como fundamento para políticas con base empírica.

13. De conformidad con la petición formulada por la Comisión de Estadística en su decisión 49/101, la Mesa de la Comisión de Estadística siguió de cerca las negociaciones del Pacto Mundial de abril a julio de 2018 y proporcionó orientación a las negociaciones sobre cuestiones relacionadas con las estadísticas, en particular en relación con el objetivo 1.

14. El objetivo 1 del Pacto Mundial otorga un papel importante a la Comisión de Estadística, en lo referente a la armonización de metodologías y en la revisión periódica de un programa mundial (por elaborar) para fortalecer las capacidades nacionales de reunión, análisis y difusión de datos sobre migración. El Pacto Mundial también proporciona un marco de política amplio para ayudar a los países y a la comunidad estadística mundial a comprender mejor las necesidades de datos y las lagunas de datos conexas para la formulación de políticas con base empírica.

## **IV. Novedades metodológicas relativas a las estadísticas de migraciones**

### **A. Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes para las personas migrantes y las migraciones**

15. En la primera reunión del Grupo de Expertos, celebrada en junio de 2017, los miembros acordaron la definición de “estatus migratorio” para el desglose de los datos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel mundial, por un lado, y la lista de indicadores de los Objetivos cuyos datos se desglosarían por estatus migratorio con fines de seguimiento mundial, por otro<sup>9</sup>. El Grupo de Expertos recomendó asimismo que se preparara un informe técnico sobre la medición de los indicadores de los Objetivos relacionados con la migración, a fin de proporcionar orientación sobre cómo producir y utilizar datos sobre esos indicadores de los Objetivos. El informe técnico también abarcaría las definiciones y los metadatos y determinaría los datos de los que actualmente se dispone y que se podrían utilizar para los indicadores que han de desagregarse por estatus migratorio. La División de Estadística preparó un borrador del informe técnico, que se distribuyó para su consulta entre los organismos custodios pertinentes de los indicadores de los Objetivos y entre los miembros del Grupo. Además, como parte del proyecto MEDSTAT IV de la Comisión Europea, se ha puesto en marcha recientemente un análisis para evaluar cuántos de los indicadores de los Objetivos identificados por el Grupo podían compilarse a partir de los datos disponibles en los países del proyecto. Los resultados de ese análisis serán incluidos en el informe técnico.

16. Los comentarios recibidos acerca del borrador del informe técnico señalan la necesidad de seguir desarrollando metodologías en dos ámbitos específicos a fin de producir datos desglosados por estatus migratorio. El primer ámbito se centra en las estrategias especiales de muestreo para garantizar la representatividad de las personas migrantes que figuran en las encuestas de hogares de propósitos múltiples. El segundo aborda la necesidad de integrar los datos de las encuestas de hogares con los datos recogidos a través de fuentes administrativas o de censos de población. La División de Estadística y sus asociados se encargarán de estas dos líneas de trabajo metodológico, con la orientación del Grupo de Expertos. Los comentarios al borrador del informe técnico también señalaron la necesidad de definir una lista de indicadores

<sup>9</sup> Las recomendaciones de la reunión de 2017 del Grupo de Expertos pueden consultarse en inglés en [https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/meetings/2017/new-york--egm-migration-data/EGM%20Recommendations\\_FINAL.pdf](https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/meetings/2017/new-york--egm-migration-data/EGM%20Recommendations_FINAL.pdf).

que tengan en cuenta el género y a la infancia y que sean pertinentes para la migración y las personas migrantes.

17. Por último, la orientación que se proporciona en el borrador del informe técnico también se pondrá a prueba en las próximas actividades de creación de capacidad en los países. Una vez en su versión definitiva, el informe técnico será distribuido al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para que los datos sobre los Objetivos desglosados por estatus migratorio tengan una difusión y un uso amplios.

## **B. Nota orientativa sobre la creación de un conjunto de preguntas estandarizadas sobre las migraciones internacionales para censos de población y encuestas por muestreo**

18. En un intento de mejorar la calidad y comparabilidad de las estadísticas de las migraciones internacionales recopiladas mediante censos de población y encuestas por muestreo nacionales, la División de Estadística, con sugerencias del Grupo de Expertos, preparó una nota orientativa para la creación de un conjunto de preguntas estandarizadas sobre la migración internacional. La nota orientativa fue preparada sobre la base de un examen exhaustivo de los cuestionarios de censos nacionales para la ronda de 2010 de censos de población y vivienda<sup>10</sup>. Sin embargo, gran parte de su contenido es aplicable también a las encuestas de hogares.

19. La nota orientativa abarca dos grupos de preguntas. El primer grupo contiene preguntas que distinguen a las personas migrantes de las no migrantes, en particular preguntas sobre el país de nacimiento, el país de ciudadanía, el país de nacimiento de los padres, los miembros del hogar que han residido alguna vez en el extranjero y los miembros del hogar que residen actualmente en el extranjero. Con el segundo grupo de preguntas se busca obtener información sobre las características clave de las personas migrantes. Esas preguntas se centran en el año o período de llegada al país, la adquisición de la ciudadanía y el motivo de la migración.

20. Varios expertos nacionales e internacionales, hombres y mujeres que trabajaban en el marco del programa regional de encuestas de hogares sobre migración internacional en los países mediterráneos, que se está implementando bajo la dirección de la Comisión Europea y otras organizaciones internacionales<sup>11</sup>, se encargaron de revisar el conjunto de preguntas y estudiar su uso en futuras encuestas. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) podrá someter las preguntas a pruebas adicionales en sus encuestas de indicadores múltiples por conglomerados a principios de 2019.

21. Una vez que se haya ultimado la nota orientativa sobre la base de los resultados de nuevas pruebas y observaciones formuladas por los países, la División de Estadística trabajará con los asociados pertinentes, en particular la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), y el UNICEF, para dar una amplia difusión a la nota para su uso en los países.

<sup>10</sup> Véase <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/census/document-resources/>.

<sup>11</sup> En colaboración con Organización Internacional del Trabajo, la Organización Internacional para las Migraciones, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Banco Mundial.

## C. Revisión de las Recomendaciones sobre las Estadísticas de las Migraciones Internacionales

22. La revisión de las *Recomendaciones sobre las Estadísticas de las Migraciones Internacionales* aún no ha concluido. Se organizaron varias reuniones consultivas con miembros del Grupo de Expertos y otros países de Asia y Europa. Esas reuniones tenían por objeto recabar las reacciones de los países sobre su experiencia con las Recomendaciones y solicitar sugerencias para su revisión. Entre las principales cuestiones que se están discutiendo se incluyen: a) las ventajas y desventajas de ser una publicación teórica o una publicación práctica; b) la necesidad de establecer vínculos más estrechos con las necesidades de datos para la formulación de políticas y de proporcionar orientación sobre el análisis y la utilización de los datos; c) la revisión del concepto de migrante internacional y su definición; d) el tratamiento de los nuevos patrones migratorios y las nuevas fuentes de datos; y e) la incorporación de marcos pertinentes, como las recomendaciones internacionales sobre las estadísticas relativas a las personas refugiadas (*International Recommendations on Refugee Statistics*)<sup>12</sup> y las nuevas directrices de la Organización Internacional del Trabajo sobre las estadísticas de la migración laboral internacional<sup>13</sup>, garantizando al mismo tiempo la armonización en todos ellos.

23. Posteriormente se celebrarán consultas adicionales con países de otras regiones. Como documento de antecedentes puede consultarse un proyecto de borrador anotado. La División de Estadística y el Grupo de Expertos se encargarán de la revisión. Se prevé que el primer borrador de la versión revisada de las *Recomendaciones sobre las Estadísticas de las Migraciones Internacionales* esté disponible en 2021 para ser objeto de una consulta mundial.

## V. Actividades de desarrollo de la capacidad

### A. Infraestructura nacional de datos sobre migraciones: un marco integral para el desarrollo de la capacidad en materia de estadísticas de las migraciones internacionales

24. En respuesta al mandato que la Comisión de Estadística dio a su Mesa y a la División de Estadística de apoyar la negociación del Pacto Mundial, la División de Estadística, con la orientación de la Mesa, elaboró un marco amplio para el desarrollo de la capacidad en materia de estadísticas de las migraciones internacionales, sobre la base de una propuesta de infraestructura nacional de datos sobre migraciones (véase el anexo II)<sup>14</sup>. La infraestructura nacional de datos sobre migraciones sería una plataforma que reuniría a las principales partes interesadas de un país determinado, desde los principales usuarios de datos sobre migración, como son las personas encargadas de formular políticas, el sector privado, las instituciones de investigación y capacitación y la sociedad civil, hasta los productores de datos de la oficina nacional de estadística y las dependencias de estadísticas de otros ministerios pertinentes.

<sup>12</sup> Se puede consultar en inglés en <https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-manuals-and-guidelines/-/KS-GQ-18-004>.

<sup>13</sup> Se puede consultar en [https://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/meetings-and-events/international-conference-of-labour-statisticians/20/WCMS\\_647406/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/meetings-and-events/international-conference-of-labour-statisticians/20/WCMS_647406/lang--es/index.htm).

<sup>14</sup> Se publicará en forma de documento de antecedentes con el título “National migration data infrastructure – a comprehensive framework for capacity development on international migration statistics” (Infraestructura nacional de datos sobre migraciones: un marco integral para la creación de capacidad en materia de estadísticas de las migraciones internacionales).

25. La infraestructura nacional de datos sobre migraciones estaría dirigida por un órgano de coordinación interinstitucional, según la situación particular del país, que concertaría los esfuerzos entre todas las entidades dentro de la infraestructura<sup>15</sup>. La infraestructura de datos partiría de una evaluación de las necesidades de datos para la política nacional de migraciones y terminaría con la difusión y utilización adecuadas de los datos para la formulación de políticas. Guiada por la política nacional de datos sobre migraciones y el principio de los datos abiertos, la infraestructura de datos debería poseer una estructura acordada de bases de datos interrelacionadas con el fin de que los datos sobre migración puedan ser usados por las personas encargadas de formular políticas, y dichas bases de datos serían sólidas, coherentes, de alta calidad e interoperativas. Esta red de bases de datos constituiría el núcleo del apoyo de datos que impulsaría la elaboración de políticas sobre migración.

## **B. Evaluación inicial de las necesidades nacionales en materia de creación de capacidad**

26. Como primer paso para ayudar a comprender mejor las necesidades nacionales en materia de fortalecimiento de las estadísticas de las migraciones internacionales, la División de Estadística llevó a cabo una encuesta entre los 20 países que son miembros del Grupo de Expertos acerca de sus necesidades de creación de capacidad<sup>16</sup>.

27. El análisis de las respuestas de 12 países mostró que las esferas más difíciles que requieren apoyo internacional son: a) la producción de datos sobre los factores que impulsan la migración y el impacto de la migración; b) el uso de registros administrativos para obtener datos sobre migración, especialmente los registros de control de fronteras y los de expedición de visados; c) la integración de las fuentes de datos; y d) el uso de los datos sobre migración para fundamentar las políticas. En cuanto a los censos de población, si bien la mayoría de los países ya han incluido, o tienen previsto incluir, en sus censos de 2020 cuestiones fundamentales sobre migración, como el país de nacimiento, la ciudadanía y la duración de la estancia, el análisis y la difusión de los datos serán más difíciles. Además, no ha sido muy frecuente que en los países se formulara una pregunta sobre el motivo de la migración. También se indicó que el uso de nuevas fuentes de datos, incluidos los macrodatos, constituía un reto para los países y hacía necesaria la asistencia internacional. Otras esferas que parecen menos problemáticas, pero que aun así requieren atención internacional son la aplicación de definiciones y normas convenidas internacionalmente sobre estadísticas de las migraciones, la recopilación de datos sobre migración a través de encuestas, la elaboración de perfiles migratorios y la elaboración y aplicación de una estrategia nacional integral para mejorar los datos sobre migración en determinados países.

<sup>15</sup> Entre las actividades que concertará el órgano de coordinación interinstitucional cabrían las siguientes: a) evaluar las lagunas en los datos sobre migración con miras a formular políticas de forma eficaz; b) facilitar la integración de la migración en otras esferas de la formulación de políticas; c) mejorar los flujos de datos dentro del sistema estadístico nacional, por medios como el establecimiento del marco jurídico necesario para el intercambio de datos; d) mejorar la sinergia en relación con los conceptos, las definiciones y los métodos de recogida y difusión de datos; y e) coordinar las novedades metodológicas para producir estadísticas de las migraciones internacionales que sean oportunas, fiables y pertinentes para las políticas.

<sup>16</sup> El cuestionario de la encuesta se publicará como documento de referencia con el título “Needs assessment among national statistical offices and line ministries working with migration data” (Evaluación de las necesidades entre oficinas nacionales de estadística y ministerios competentes que trabajan con datos sobre migración). La encuesta se ajusta a los requisitos para los datos que figuran en el objetivo 1 del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (resolución 73/195 de la Asamblea General).



28. La evaluación proporciona una visión general inicial de las necesidades de apoyo internacional que tienen los países miembros del Grupo de Expertos para fortalecer sus sistemas de estadísticas de migración. Se llevarán a cabo evaluaciones más minuciosas utilizando un conjunto de herramientas elaborado por la División de Estadística, en consulta con el Grupo de Expertos<sup>17</sup>. El conjunto de herramientas consiste en una serie de preguntas que se elaboraron sobre la base de la infraestructura nacional de datos sobre migraciones descrita más arriba en la sección V.A.

### C. Actividades permanentes de creación de capacidad para mejorar las estadísticas de migraciones

29. En 2018, la División de Estadística puso en marcha un proyecto, en el marco del 11º tramo de la Cuenta para el Desarrollo, para la reunión y la utilización de datos sobre la migración internacional en el contexto de la Agenda 2030. El proyecto, de cuatro años de duración, está dirigido por la División de Estadística, en colaboración con la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la OIM. Las directrices sobre la elaboración de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en materia de migración, solicitadas por el Grupo de Expertos, serán uno de los principales productos del proyecto. Las directrices se utilizarán en las actividades de desarrollo de la capacidad en países de Asia y América Latina, junto con otras publicaciones de las Naciones Unidas relacionadas con las estadísticas de las migraciones<sup>18</sup>, así como con el conjunto de herramientas para la creación de capacidad descrito más arriba en el párrafo 28. El proyecto de la Cuenta para el Desarrollo también abarca actividades de desarrollo de la capacidad destinadas a ayudar a los países a comunicar datos para el indicador 16.2.2 de los Objetivos en relación con el número total de víctimas de la trata de personas (véase la resolución 71/313 de la Asamblea General, anexo).

30. Otras entidades asociadas también están llevando a cabo actividades de creación de capacidad. Por ejemplo, desde 1996, el programa MEDSTAT de la Comisión Europea ha estado trabajando con los países mediterráneos para mejorar la recopilación de datos sobre migración, entre otras cosas, apoyando y realizando encuestas especializadas de hogares sobre migración internacional en países mediterráneos. En Europa, la Comisión Económica para Europa y Eurostat organizan periódicamente sesiones de trabajo sobre estadísticas de migración para promover los avances en este ámbito y facilitar el intercambio de buenas prácticas. La Comisión Económica para Europa ha venido celebrando talleres anuales de desarrollo de la capacidad para los países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central con el fin de apoyar el uso de la orientación metodológica y facilitar la comunicación entre países, así como entre productores y usuarios de estadísticas de migraciones. Desde 2015, la OIT, en colaboración con la Oficina de Estadísticas de la República de Corea,

<sup>17</sup> Pendiente de publicación como documento de antecedentes con el título “The toolkit to assess national migration data capacity” (Conjunto de herramientas para evaluar la capacidad nacional en materia de datos sobre migraciones).

<sup>18</sup> Figuran entre ellas las *Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales: Revisión 1* (que se pueden consultar en [https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm\\_58rev1e.pdf](https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm_58rev1e.pdf)); los *Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Habitación: revisión 3* (se puede consultar en inglés en [https://unstats.un.org/unsd/demographic/meetings/egm/NewYork/2014/P&R\\_Revision3.pdf](https://unstats.un.org/unsd/demographic/meetings/egm/NewYork/2014/P&R_Revision3.pdf)); y el *Handbook on measuring international migration through population censuses* (manual para la medición de la migración internacional mediante censos de población, disponible en inglés en <https://unstats.un.org/unsd/statcom/48th-session/documents/BG-4a-Migration-Handbook-E.pdf>).

organiza talleres periódicos sobre estadísticas de la migración laboral para 22 países de la región de Asia y el Pacífico. La OIT también ayudará a los países a aplicar el borrador revisado de las directrices relativas a las estadísticas de la migración laboral internacional<sup>19</sup>, aprobadas por la 20ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, en octubre de 2018. El Centro de Análisis de Datos sobre la Migración Mundial de la OIM ayuda a los Gobiernos en sus esfuerzos por mejorar la recopilación, el análisis, el intercambio y la utilización de datos sobre la migración para formular políticas en los planos nacional y regional, en colaboración con asociados como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la OIT, la Organización de Desarrollo y Cooperación Económicos (OCDE) y la Unión Africana. En relación con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), el Centro de Análisis de Datos sobre la Migración Mundial también preparó unas directrices para la armonización de la gestión de datos sobre la migración en la región de la CEDEAO, que se utilizaron para facilitar una sesión regional de formación de formadores y varias sesiones de capacitación a nivel nacional en los Estados miembros de la CEDEAO en 2017.

31. Además, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados colaborará con sus asociados para ayudar a los países a aplicar las recomendaciones internacionales sobre las estadísticas relativas a las personas refugiadas (*International Recommendations on Refugee Statistics*), a las que la Comisión de Estadística se adhirió en 2018 mediante su decisión 49/115. La Oficina de Estadísticas de Suecia, en colaboración con la Unión Africana, comenzará a ejecutar un proyecto para fortalecer la capacidad nacional en países de África Subsahariana durante el período 2019-2021. El proyecto adoptará un enfoque regional para elaborar directrices adaptadas a la región, crear redes nacionales y regionales y mejorar la identificación y el intercambio de datos sobre migración procedentes de los países. Como parte de su apoyo a la ronda de censos de 2020, el UNFPA, en colaboración con la División de Estadística y la OIM, prestará su apoyo para asegurar el procesamiento, el análisis y la difusión oportunos de los resultados del censo relacionados con la migración, desglosados y tabulados conforme a las normas internacionales.

32. Con la orientación del Grupo de Expertos, la División de Estadística está preparando un portal de estadísticas de las migraciones para facilitar el almacenamiento y la difusión de metodologías, datos y metadatos, así como de materiales técnicos y de otro tipo para actividades de creación de capacidad en materia de datos sobre migraciones. En la actualidad, el portal difunde información sobre la forma en que los censos nacionales reúnen información acerca de las migraciones internacionales, sobre la base de un examen de todos los censos nacionales realizados en las rondas de 2010 y 2020<sup>20</sup>.

## VI. Foro Internacional sobre las Estadísticas de las Migraciones

33. La División de Estadística organizó, en colaboración con la OCDE, la OIM y la División de Población, el primer Foro Internacional sobre las Estadísticas de las Migraciones Internacionales<sup>21</sup>, que se celebró en París los días 15 y 16 de enero de 2018. El Foro movilizó a expertas y expertos en una amplia gama de disciplinas, como las ciencias políticas, la economía, la demografía, el desarrollo, la ciencia geoespacial, la sociología, la estadística y la tecnología de la información e incluyó 5 sesiones

<sup>19</sup> Se puede consultar en [https://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/meetings-and-events/international-conference-of-labour-statisticians/WCMS\\_648953/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/meetings-and-events/international-conference-of-labour-statisticians/WCMS_648953/lang--es/index.htm).

<sup>20</sup> Véase <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/sconcerns/migration/index.cshtml>.

<sup>21</sup> Véase <http://www.oecd.org/migration/forum-migration-statistics/>.

plenarias con oradoras y oradores de alto nivel y 39 sesiones paralelas con más de 200 presentaciones.

34. En los debates del Foro se señaló la importancia de disponer de datos desglosados sobre migración para supervisar los progresos hacia el desarrollo sostenible y se identificaron importantes lagunas en los datos sobre migración. Además, quienes participaban en el Foro reconocieron la función rectora de las oficinas nacionales de estadística para mejorar las pruebas y aumentar el volumen de los datos sobre la migración, entre otras cosas, aprovechando los macrodatos y otros enfoques innovadores, y subrayó al mismo tiempo la necesidad de fortalecer la capacidad estadística nacional y la cooperación entre los organismos internacionales. Por último, quienes participaban también pusieron de relieve que la comunicación eficaz de los datos era necesaria para superar las percepciones erróneas que la población tenía sobre la migración y las personas migrantes.

35. El primer Foro Internacional sobre Estadísticas de las Migraciones logró reunir a personas encargadas de la formulación de políticas, estadísticos oficiales y expertos del sector privado, la sociedad civil y organismos de financiación con el fin de exponer y debatir las necesidades en materia de datos para la elaboración de políticas, las cuestiones relativas a la medición de la migración y los métodos innovadores, así como de fomentar la colaboración entre todos los asociados. El Foro también contribuyó a definir las esferas en que se necesitaban esfuerzos adicionales, en particular en lo que respectaba a las novedades metodológicas, el intercambio de buenas prácticas y la creación de capacidad. El próximo Foro Internacional sobre Estadísticas de las Migraciones se celebrará en 2019 o 2020.

## **VII. Programa de trabajo de la División de Estadística y del Grupo de Expertos**

36. Se propone que la División de Estadística y el Grupo de Expertos lleven a cabo las siguientes actividades en el ejercicio 2019-2020:

- a) ultimar el informe técnico sobre la medición de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la migración;
- b) ultimar la nota orientativa sobre la inclusión de un conjunto de preguntas estandarizadas sobre las migraciones internacionales para censos de población y encuestas por muestreo, después de haber adaptado y puesto a prueba las preguntas en censos y encuestas nacionales, y dar amplia difusión a la nota orientativa;
- c) continuar la labor relativa a las novedades metodológicas, en particular la revisión de las *Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales*;
- d) continuar elaborando materiales técnicos y definiendo buenas prácticas relacionadas con las estadísticas de migraciones;
- e) organizar el segundo Foro Internacional sobre las Estadísticas de las Migraciones;
- f) elaborar un programa mundial para fortalecer la capacidad nacional en materia de estadísticas de migraciones, sobre la base de la infraestructura nacional de datos sobre migraciones descrita más arriba, teniendo en cuenta los mecanismos regionales y subregionales existentes, y proporcionar estimaciones de los recursos necesarios para la ejecución de todos sus componentes.

## **VIII. Temas de debate y decisión**

37. Se invita a la Comisión de Estadística a:

a) Tomar nota de la contribución de la Mesa de la Comisión de Estadística y de la División de Estadística a las negociaciones del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular;

b) Tomar nota de la labor realizada por la División de Estadística y el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de Migración sobre la mejora de las estadísticas de las migraciones;

c) Expresar sus opiniones y aprobar el mandato del Grupo de Expertos;

d) Expresar sus opiniones y adoptar la infraestructura nacional de datos sobre migraciones, que será utilizada como marco integral para la creación de capacidad en materia de estadísticas de las migraciones internacionales;

e) Expresar sus opiniones y aprobar el programa de trabajo de la División de Estadística y del Grupo de Expertos, que figura más arriba en el párrafo 36.

## Anexo I

### Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de Migración

#### Mandato (diciembre de 2018)

#### A. Antecedentes

1. El Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de Migración es un grupo de expertos en la materia, procedentes de las oficinas nacionales de estadística, organizaciones internacionales, regionales y subregionales, ministerios competentes en materia de migración de los países y otros expertos en la materia. El Grupo se reunió por primera vez en junio de 2017 en Nueva York y examinó las necesidades de datos y las cuestiones metodológicas relacionadas con las estadísticas de las migraciones internacionales, en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>1</sup>.

2. En su decisión 49/101, la Comisión de Estadística acogió con satisfacción la labor del Grupo de Expertos (véase [E/2018/24-E/CN.3/2018/37](#)). Asimismo, la Comisión recomendó que el Grupo de Expertos prosiguiera su labor de mejora de las estadísticas de las migraciones internacionales, mediante la promoción de metodologías para medir el fenómeno, en particular con la revisión de las *Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales* de 1998<sup>2</sup>. La Comisión también pidió al Grupo de Expertos que emprendiera actividades adicionales, como evaluar las lagunas de datos y las necesidades nacionales de desarrollo de la capacidad y ejercer una coordinación adecuada entre las iniciativas y los programas internacionales que apoyan los sistemas estadísticos nacionales, con miras a producir y difundir estadísticas de las migraciones internacionales de gran calidad y adecuadas para los fines previstos.

#### B. Objetivos y tareas

3. El objetivo general del Grupo de Expertos es mejorar las estadísticas de las migraciones internacionales para la formulación de políticas eficaces mediante: a) el fomento de metodologías para la reunión, la compilación y la utilización de estadísticas pertinentes para la migración; b) la organización de actividades que hagan frente a las lagunas de datos y las necesidades nacionales de desarrollo de la capacidad; y c) la mejora de la coordinación de las iniciativas internacionales y regionales entre los países y dentro de los países.

4. La labor del Grupo de Expertos debería responder y ajustarse a los marcos internacionales de desarrollo y protección pertinentes, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y un pacto mundial sobre los refugiados.

---

<sup>1</sup> El objeto principal de la reunión fue discutir y acordar la definición de estatus migratorio y determinar una lista de indicadores pertinentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se desglosarían por estatus migratorio para el seguimiento mundial. Para obtener más información, véanse los documentos de la reunión de 2017 del Grupo de Expertos en <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/meetings/2017/new-york--egm-migration-data>.

<sup>2</sup> Se puede consultar en [https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm\\_58rev1s.pdf](https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm_58rev1s.pdf).

5. Más concretamente, el Grupo de Expertos:

a) Fomentará metodologías para medir el fenómeno de la migración con miras a la formulación de políticas basadas en datos y al seguimiento de los progresos en relación con la Agenda 2030, en particular mediante la revisión de las *Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales*;

b) Elaborará un programa mundial que fortalezca la capacidad nacional en materia de estadísticas sobre migración que incluya i) la elaboración de materiales técnicos como herramientas de evaluación de las necesidades, ii) la orientación y el apoyo técnico a los países para identificar y abordar las lagunas de datos y las necesidades nacionales y iii) la formulación de recomendaciones que serán examinadas por la Comisión de Estadística; y proporcionará estimaciones de los recursos necesarios para la elaboración de dicho programa;

c) Facilitará la coordinación entre los organismos regionales e internacionales respecto al desarrollo de métodos y en las actividades de creación de capacidad, para evitar la duplicación de esfuerzos, optimizar el uso de los recursos y velar por que las actividades sean coherentes y estén en consonancia con las necesidades nacionales. El Grupo de Expertos también colaborará con otros mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas, como el Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados y los Desplazados Internos, la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración y otros grupos regionales sobre estadísticas de migración, respecto a cuestiones relacionadas con las estadísticas de las migraciones internacionales.

### C. Composición

6. Los miembros deben ser representantes de alto nivel de países, oficinas de estadística, organismos regionales e instituciones académicas pertinentes. Los países estarán representados tanto por las oficinas nacionales de estadística como por los ministerios competentes. Los organismos, países y otros miembros inicialmente seleccionados para integrar el Grupo de Expertos han sido escogidos sobre la base de los mandatos que tenían y de su compromiso con la promoción de las estadísticas de las migraciones internacionales. Se añadieron otros países miembros por recomendación de las comisiones regionales, a fin de incluir también a los principales países de origen de los migrantes.

7. Los miembros serán parte del Grupo de Expertos por un período inicial de dos años, después del cual las Copresidencias del Grupo propondrán una rotación, con el fin de asegurar una representación regional equitativa, en particular la de los miembros de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. La rotación se llevará a cabo de manera que se preserven los conocimientos institucionales y que la labor del Grupo pueda continuar sin problemas. Se espera que los miembros participen activamente en las deliberaciones y actividades del Grupo.

8. El Grupo de Expertos podrá invitar, en caso necesario, a otros organismos, países o personas como especialistas u observadores. El número de miembros podrá aumentar o disminuir según las exigencias del trabajo y en función de los recursos disponibles.

9. La División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría ejerce de secretaria del Grupo de Expertos. La División, en estrecha consulta con las Copresidencias, propone el programa de trabajo del Grupo, coordina la labor general del Grupo, organiza reuniones periódicas, prepara y mantiene actas de los debates y acuerdos e informa a la Comisión de Estadística. Además, la División

dirigirá diversas esferas de trabajo, a las que contribuirá, sobre el desarrollo metodológico y la creación de capacidad.

10. Las Copresidencias se ejercen por rotación cada dos años. Una Copresidencia se selecciona de entre las entidades internacionales y la otra, de entre quienes representan a las oficinas nacionales de estadística. El Grupo de Expertos elegirá por mayoría las Copresidencias de entre los voluntarios, hombres y mujeres, que hayan expresado su interés en los puestos. Las dos Copresidencias colaborarán estrechamente con la División de Estadística en la planificación estratégica del programa de trabajo del Grupo de Expertos y supervisarán la labor de los equipos de tareas. También informarán al Grupo sobre la marcha de los trabajos, los problemas detectados, las soluciones recomendadas y las decisiones que deban adoptarse.

#### **D. Organización de los trabajos**

11. Los miembros del Grupo de Expertos se reunirán en persona al menos una vez al año, lo que se complementará con reuniones virtuales adicionales según sea necesario. Los miembros tendrán que sufragarse sus propios gastos para asistir a las reuniones en persona. Un número limitado de países en desarrollo que son miembros del Grupo de Expertos podrán recibir financiación, cuando la haya, para participar en las reuniones.

12. El Grupo de Expertos establecerá equipos de tareas para temas específicos, cuando sea necesario. Dichos equipos tendrán mandatos claros, con plazos definidos para la realización de sus tareas, e informarán al respecto al Grupo de Expertos.

#### **E. Duración prevista**

13. El funcionamiento del Grupo de Expertos será permanente. El mandato se revisará cuando sea necesario y a petición de la Comisión de Estadística.

## Miembros actuales del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de Migración (diciembre de 2018)

<b>Países (20)</b>	División de Población
Canadá	Eurostat
Ecuador	OCDE
Egipto	Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible
Estados Unidos de América	OIM
Federación de Rusia	OIT
Georgia	Pulso Mundial
Ghana	UNESCO (Instituto de Estadística)
Indonesia	UNFPA
Italia	UNICEF
Jamaica	UNODC
Jordania	<b>Comisiones regionales (5)</b>
México	CEPA
Marruecos	CEPAL
Noruega	CEPE
República de Moldova	CESPAO
Sri Lanka	CESPAP
Sudáfrica	<b>Expertas y expertos independientes (4)</b>
Suiza	Giambattista Cantisani, Experto
Tailandia	Olga Chudinovskikh, Universidad Estatal de Moscú
Uganda	Keiko Osaki-Tomita, Universidad de Estudios Extranjeros de Tokio
<b>Organizaciones, oficinas e iniciativas (13)</b>	Ann Singleton, Universidad de Bristol
ACNUR	<b>Secretaría</b>
CEDEAO	División de Estadística

*Abreviaciones:* ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; CEDEAO, Comunidad Económica de los Estados de África Occidental; CEPA, Comisión Económica para África; CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe; CEPE, Comisión Económica para Europa; CESPAP, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; OCDE, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; OIM, Organización Internacional para las Migraciones; OIT, Organización Internacional del Trabajo; UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas; UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; UNODC, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

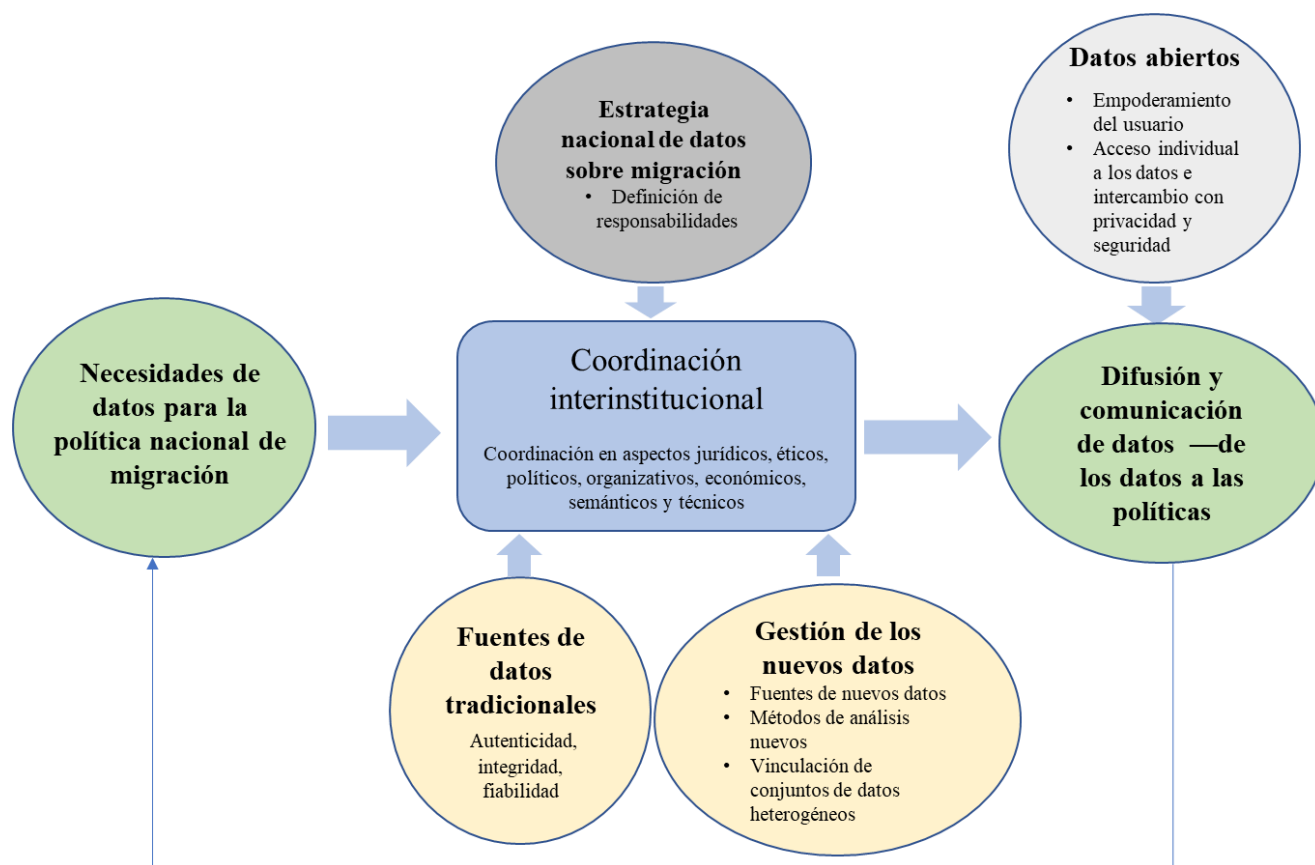


## Anexo II

### Infraestructura nacional de datos sobre migraciones: un marco para el desarrollo de la capacidad

1. En esta sección se describen los componentes esenciales de la infraestructura nacional de datos sobre migraciones que se utilizará como marco para el desarrollo de la capacidad. Una infraestructura nacional de datos sobre migraciones es una plataforma que reúne a las principales partes interesadas de un país, desde los principales usuarios de datos sobre migración, como son las personas encargadas de formular políticas, el sector privado, los círculos académicos y la sociedad civil, hasta los productores de datos de las oficinas nacional de estadística y las dependencias de estadísticas de otros ministerios pertinentes (véase la figura).

Figura  
Infraestructura nacional integral de datos sobre migración



2. La infraestructura nacional de datos sobre migraciones estaría dirigida por un órgano de coordinación interinstitucional, según la situación particular del país, que concertaría los esfuerzos entre todas las entidades dentro de la infraestructura<sup>1</sup>. La infraestructura de datos partiría de una evaluación de las necesidades de datos para la política nacional de migraciones y terminaría con la difusión y utilización adecuadas de los datos para la formulación de políticas. Guiada por la política nacional de datos sobre migraciones y el principio de datos abiertos, la infraestructura de datos debería poseer una estructura acordada de bases de datos interrelacionadas con el fin de que los datos sobre migración puedan ser usados por las personas encargadas de formular políticas. Estas bases de datos son robustas, coherentes, de alta calidad e interoperativas. Esta red de bases de datos constituirá el núcleo del apoyo de datos que impulsará la elaboración de políticas públicas sobre migración.

3. Las bases de datos clave dentro de la infraestructura de datos sobre migración se dividen en dos tipos principales, clasificados según sus fuentes: a) fuentes de datos tradicionales, como censos, encuestas y fuentes administrativas; y b) fuentes de datos no tradicionales, como la información geoespacial, incluidas las imágenes de satélite, y otros tipos de datos no estructurados generados a partir de transacciones comerciales, el seguimiento de teléfonos móviles y los medios sociales.

#### **A. Necesidades de datos para la política nacional de migración**

4. La demanda de estadísticas oficiales ha ido en aumento entre quienes se encargan de formular políticas y basan su trabajo en esas estadísticas. Por ejemplo, los países con una gran afluencia de inmigrantes están interesados en el número y las características de las personas inmigrantes, así como las unidades geográficas más pequeñas en la que residen, para determinar el grado de integración de las personas migrantes en la sociedad, cómo contribuyen las personas migrantes a la economía nacional y local y si están preparados los servicios públicos para acomodar las necesidades de las personas inmigrantes. Los países que conocen una emigración a gran escala tienen un gran interés, en materia de políticas, en comprender mejor ciertos aspectos de sus ciudadanas y ciudadanos que viven en el extranjero, en particular su número total, sus características y los países a los que se han trasladado. Se deberían indicar claramente los datos necesarios para responder a esas preguntas de política.

#### **B. Estrategia nacional de datos sobre migración**

5. La creación de una estrategia nacional de datos sobre migración constituye un paso importante para construir una infraestructura de datos sobre migración. La estrategia debe establecer o detallar las responsabilidades de las diferentes instituciones gubernamentales y entidades privadas en la recopilación y producción de estadísticas de migración. La integración de datos debería ser un elemento central de la estrategia nacional de datos sobre migración, y el intercambio de datos entre los productores debería ser fomentado, o lo que sería mejor aún, exigido, por la legislación en materia de estadística.

---

<sup>1</sup> Entre las actividades que ha de concertar el órgano de coordinación interinstitucional cabrían las siguientes: a) evaluar las lagunas en los datos sobre migración con miras a formular políticas de forma eficaz; b) facilitar la integración de la migración en otras esferas de las políticas de desarrollo; c) mejorar los flujos de datos dentro del sistema estadístico nacional, por medios como el establecimiento del marco jurídico necesario para el intercambio de datos; d) mejorar la sinergia en relación con los conceptos, las definiciones y los métodos de recogida y difusión de datos; y e) coordinar las novedades metodológicas para producir estadísticas de las migraciones internacionales que sean oportunas, fiables y pertinentes para las políticas.

### **C. Fuentes de datos tradicionales**

6. Entre las fuentes tradicionales de datos sobre las migraciones internacionales se cuentan los censos de población, las encuestas por muestreo y las fuentes administrativas. Es necesario garantizar que se recopilen, procesen y difundan estadísticas de migración oportunas y de alta calidad a partir de todas las fuentes de datos tradicionales.

7. Por ejemplo, en los censos y las encuestas deberían formularse preguntas clave sobre la migración, como el país de nacimiento y el país de ciudadanía, y la información recopilada debería difundirse oportunamente y ser de gran calidad. Para un análisis en profundidad del impacto de la migración en una determinada sociedad, las encuestas deben planificarse cuidadosamente para que no solo se planteen las preguntas correctas, sino que también se adopte una estrategia de muestreo adecuada.

8. Los datos administrativos son extremadamente importantes para la medición de la migración. Por ejemplo, las entidades encargadas del control de fronteras o bien recogen las tarjetas de embarque y desembarque, o bien obtienen información a partir del escaneo de pasaportes y visados, los ministerios de trabajo disponen de datos sobre los permisos de trabajo concedidos a personas extranjeras, los ministerios de educación poseen información sobre el alumnado extranjero escolarizado en el país, y los registros de población o los de extranjería contienen datos sobre las personas que residen en el país. Estas informaciones no pueden obtenerse fácilmente a través de censos o encuestas. Para que los datos sobre migración sean pertinentes y oportunos, debería fomentarse el uso de datos administrativos. Así pues, se debería recoger, compilar y difundir más información dentro de la infraestructura de datos sobre migración.

### **D. Gestión de los nuevos datos**

9. La información sobre la migración suele obtenerse de múltiples fuentes de datos. Para tener una idea completa es necesario integrar la información procedente de diferentes fuentes de datos, incluidos censos, encuestas y datos administrativos, dentro de un país y entre los países.

10. Los teléfonos móviles, las herramientas y plataformas basadas en Internet, como los medios sociales y los servicios de pago en línea, y los sensores y mediciones digitales, como las imágenes de satélite, constituyen posibles fuentes de datos innovadores o “nuevos” sobre la migración. Los estudios existentes sobre migración basados en esas fuentes de nuevos datos demuestran que tienen potencial. Sería esencial reunir a los productores de datos privados, analistas, científicos de datos y tecnólogos, hombres y mujeres, para realizar investigaciones y experimentos adicionales en esta esfera. Además, conectar la investigación y la tecnología más recientes con la comunidad de las estadísticas oficiales es crucial para integrar plenamente los nuevos datos en la infraestructura de datos sobre migración.

11. Se deberían promover enfoques innovadores para la integración de múltiples fuentes de datos. Se debería estudiar la utilización de nuevos datos para mejorar la disponibilidad y la puntualidad de las estadísticas de migración, velando al mismo tiempo por que se aborden adecuadamente las cuestiones relativas a la privacidad, la ética y los derechos humanos y teniendo en cuenta la calidad de los datos.

## E. Difusión y comunicación de datos – de los datos a las políticas

12. Tras la producción de datos, un paso importante que suele pasarse por alto es el de garantizar que los datos se difundan y se comuniquen adecuadamente a las personas responsables de la formulación de políticas y al público en general, y que dichos datos se utilicen apropiadamente. Las oficinas de estadística deben comunicarse de forma eficaz para ayudar a las personas responsables de la formulación de políticas, los medios de comunicación y el público en general a identificar, comprender y utilizar plenamente las fuentes fiables de datos y estadísticas, a fin de contribuir a la planificación, ejecución y supervisión de las actividades de desarrollo en todos los niveles de la toma de decisiones.

13. Este elemento es de particular importancia para promover un discurso público con base empírica que dé forma a la percepción de la migración, como se dispone en el objetivo 17 del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.

14. La difusión de datos en un país debe guiarse por el principio de los datos abiertos, es decir, los datos difundidos deben ser datos de alta calidad y bien documentados que respetan la privacidad de los datos y son gratuitos y de fácil acceso y utilización<sup>2</sup>. La adhesión de las oficinas nacionales de estadística y otros organismos gubernamentales al principio de los datos abiertos permitirá a los usuarios sacar partido de datos que son completos, oportunos y conformes a las normas.

15. Los datos abiertos son cruciales, a la par que complicados, para las estadísticas de migración. Muchos países necesitarían orientación para aplicar los principios de los datos abiertos, en relación con los aspectos siguientes, entre otros: a) el establecimiento de programas de comunicación y difusión para lograr la participación de todas las partes interesadas; b) la revisión de las leyes o los marcos jurídicos con el fin de incorporar las disposiciones necesarias que aseguren que los datos sean abiertos y accesibles, al mismo tiempo que respeten plenamente los aspectos relacionados con la privacidad de los datos; y c) la elaboración de principios e instrumentos de interoperabilidad de los datos, ya que la interoperabilidad de los datos es un instrumento importante para asegurar que los datos abiertos sean utilizables (véase [E/CN.3/2018/6](#)).

16. Las oficinas nacionales de estadística tienen un papel importante que desempeñar en la introducción de los principios de los datos abiertos. Su experiencia y conocimientos técnicos en el establecimiento de normas para la reunión y difusión de datos son fundamentales para la publicación de directrices sobre metadatos, la anonimización de los datos y la privacidad en el contexto de los datos abiertos.

---

<sup>2</sup> El principio de los datos abiertos se definió en esos términos en el seminario internacional sobre datos abiertos para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, celebrado en Seúl, del 25 al 27 de septiembre de 2017.